



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/20	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

21 de mayo de 2024

Duración:

Desde las 15:00 hasta las 15:15

Lugar:

Casa Consistorial

Presidida por:

Vicente Alexis Henriquez Hernández

Secretario:

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Aniceto Juan Ramón Cruz Quintana	SÍ
[REDACTED]	Domingo Javier Perdomo Rodríguez	SÍ
[REDACTED]	Manuel del Rosario Baez Guerra	SÍ
[REDACTED]	Marcos Marrero García	NO
[REDACTED]	Vicente Alexis Henriquez Hernández	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- Marcos Marrero García:
«Motivos personales»

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ (1 de 2)
Fecha: 29/08/2024
HASH: da12b71d5b6a500d40a344bc3ab8810

Vicente Alexis Henriquez Hernández (2 de 2)
Fecha: 29/08/2024
HASH: f64623677d1b67352ecc4c6aa61e550f

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0031 Fecha: 29/08/2024

Cód. Validación: 4EHT6WAA35STG7I6YKGLPMWE
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Se da cuenta del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 14 de mayo de 2024, la cual resulta aprobada.

Expediente 2004/2024. LICENCIA MUNICIPAL DE ACOMETIDA A LA RED MUNICIPAL DE ABASTO, en la modalidad de USO DOMÉSTICO, en calle Acebuche, nº 40, Piso 1º-A.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada de fecha 11/04/2024 por D. OLIVER HERMANN DEUTSCH, con Número de Identificación de Extranjería. [REDACTED] y DÑA. MIRJAM RUECKE, con Número de Identificación de Extranjería. [REDACTED] respectivamente, con domicilio, a efectos de notificación en la calle [REDACTED] código postal 35430-Fargas, relativo a la *solicitud de acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua*, e [REDACTED]

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, que se anexa a la presente.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión y comprobado que reúne las condiciones adecuadas poder efectuar el acta, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/705 de 15 de mayo de 2024.

Resolución:

Primero.- **Conceder a**, D. OLIVER HERMANN DEUTSCH, con Número de Identificación de Extranjería. [REDACTED] y DÑA. MIRJAM RUECKE, con Número de Identificación de Extranjería. [REDACTED] **LICENCIA MUNICIPAL DE ACOMETIDA A LA RED MUNICIPAL DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.**, en la modalidad de **USO DOMÉSTICO**, para la vivienda, sito en la [REDACTED]





debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio del Ayuntamiento de Fargas.

Segundo.- Deberá abonar de tasa de acometida de uso doméstico que asciende a la cantidad de 72,12€.

Tercero- Dar de alta en los Padrones de Agua, Aguas Residuales y Residuos sólidos Urbanos, notificar al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (4 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos

Documentos anexos:

- Anexo 1. EXP. 2004-24 INF DPTO. ALTA

Expediente 1922/2024. LICENCIA MUNICIPAL DE BAJA DE LA ACOMETIDA A LA RED MUNICIPAL DE ABASTO, en la modalidad de USO DOMÉSTICO, en [REDACTED].	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por JOSE VICTORIANO BAY ARIAS con D.N.I. n.º [REDACTED] con domicilio a efectos de notificación en [REDACTED] relativo a la solicitud de baja de la acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua.

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, que se anexa a la presente.

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/677 de 13 de mayo de 2024.

Resolución:

PRIMERO.- Autorizar a, JOSE VICTORIANO BAY ARIAS con D.N.I. n.º [REDACTED], la baja de la acometida de la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, en la modalidad de USO DOMÉSTICO, correspondiente al contador/aparato medidor con número de referencia [REDACTED] que suministra al inmueble sito en calle [REDACTED]





SEGUNDO.- Dar de baja en los Padrones de Agua, Alcantarillado y Residuos Sólidos Urbanos, para el 3º bimestre 2023.

TERCERO.- Dar traslado al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (4 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos

Documentos anexos:

- Anexo 2. EXP. 1922-2024 BAJA SUMINISTRO INFORME

Expediente 3581/2020. Contrataciones.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Examinada la factura presentada en el registro electrónico del Ayuntamiento y una vez remitidas por el Área, constando informe de necesidad en el que se acredita que el servicio ha sido necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, constando rúbrica del empleado responsable y acompañada de las propuesta de gastos.

Se ha elaborado por la Concejalía de Hacienda para su examen y aprobación, la relación de facturas que a continuación se detalla:

Fecha factura	Proveedor	N.º Documento	Registro	Objeto	Importe
28/02/24	Mutua Tinerfeña, Mutua de seguros y reaseguros a prima fija .	EMIT2024 00072			
2024/164	1 semestre póliza flota vehículos	3.207,50 €			

Vista la propuesta de resolución PR/2024/445 de 14 de mayo de 2024.

Resolución:

PROPONGO a la Junta de Gobierno local previo informe de fiscalización por la intervención municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.– Reconocer las obligaciones correspondientes que se derivan de la citada relación de facturas, que asciende a la cantidad total de 3.207,50 € y a continuación se detalle:

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0031 Fecha: 29/08/2024

Cód. Validación: 4EHT6WAA35STG7I6YKGZLPMWE
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9





AYTO DE FIRGAS

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -			Importes Euros
				Año Org. Proyecto	Prog. Econ.	RC,A,D	
F/2024/164	G38004297 MUTUA TINTERFEÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	EMIT2024 00072	Conformada	202409	9203 22400	AD-220240000244	3.207,50
28/02/2024	RENOVACION POLIZA FLOTA DE VEHICULOS DEL AYUNTAMIENTO EFECTO : 01/02/2024 - 01/02/2025 NUMERO DE VEHICULOS : 16 (16)	28/02/2024					
Totales							3.207,50

Firgas , 28 de Marzo de 2024

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la relación de facturas citada, de conformidad con el artículo 61 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Expedir los documentos contables correspondientes y dar traslado a la Intervención municipal y a la tesorería.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (4 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos

B) ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantean

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0031 Fecha: 29/08/2024

Cód. Validación: 4EHT6WAA35STG7I6YKGZLPMWE
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9





ÍNDICE DE ANEXOS ACTA JGL/2024/20

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente 2004/2024. LICENCIA MUNICIPAL DE ACOMETIDA A LA RED MUNICIPAL DE ABASTO, en la modalidad de USO DOMÉSTICO, en [REDACTED]

- Anexo 1. EXP. 2004-24 INF DPTO. ALTA

2. Expediente 1922/2024. LICENCIA MUNICIPAL DE BAJA DE LA ACOMETIDA A LA RED MUNICIPAL DE ABASTO, en la modalidad de USO DOMÉSTICO, en calle [REDACTED]

- Anexo 2. EXP. 1922-2024 BAJA SUMINISTRO INFORME

B) ASUNTOS DE URGENCIA

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0031 Fecha: 29/08/2024





Ayuntamiento de la

Villa de Firgas**Departamento:** Servicio de Agua**Asunto:** Solicitud de acometida a la red municipal de suministro de agua potable a domicilio.**Expte:** Gestiona 2004/2024

El Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, con respecto al expediente indicado en la cabecera, tiene a bien informar que:

Vista la solicitud presentada de fecha 11/04/2024 por D. OLIVER HERMANN DEUTSCH, con Número de Identificación de Extranjería. [REDACTED] y DÑA. MIRJAM RUECKE, con Número de Identificación de Extranjería. [REDACTED], respectivamente, con domicilio, a efectos de notificación en la calle [REDACTED] relativo a la *solicitud de acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua*, en la modalidad de **USO DOMÉSTICO**, para la vivienda sita en [REDACTED], por medio del presente tengo a bien emitir el siguiente informe:

Primero.- La vivienda que se pretende dar de alta en el servicio de abastecimiento y suministro de agua potable, se encuentra sita [REDACTED] con objeto tributario de referencia n.º [REDACTED] aportando para ello, la siguiente documentación: N.I.E., escritura de compraventa.

Segundo.- Que se ha comprobado que dicha vivienda dispone de escritura de propiedad de fecha 26-12-2020, Exp. Relacionado Oficina Técnica núm. 1546/2024 Primera Ocupación y certificación del bien inmueble.

Tercero.- Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio del Ayuntamiento de Firgas, las normas a seguir para dicha alta serán las siguientes:

1.- El punto de conexión se realizará en la [REDACTED], armario de batería de contadores ordenado con el numerado 1º, la cual se encuentra dentro de una zona de cobertura abastecida por la red de distribución Municipal de aguas y red de recogidas de aguas residuales (alcantarillado) que unen las conducciones viarias con el inmueble que se pretende abastecer con conexión calle El Prado.

2.- La concesión del suministro quedará adscrita al **USO DOMÉSTICO**, quedando prohibida dedicarla a otros fines.

3.- En cuando los requisitos de las acometidas e instalaciones se instará a lo que establece dicho reglamento.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión y comprobado que reúne las condiciones adecuadas poder efectuar el acta, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0031 Fecha: 29/08/2024

Cód. Validación: 4EHT6WAA355TG7J6YKQZLPMWE
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9





Ayuntamiento de la

Villa de Fargas

Primero.- **Conceder a**, D. OLIVER HERMANN DEUTSCH, con Número de Identificación de Extranjería. [REDACTED] y DÑA. MIRJAM RUECKE, con Número de Identificación de Extranjería. [REDACTED] **LICENCIA MUNICIPAL DE ACOMETIDA A LA RED MUNICIPAL DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.**, en la [REDACTED] debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio del Ayuntamiento de Fargas.

Segundo.- Deberá abonar de tasa de acometida de uso doméstico que asciende a la cantidad de 72,12€.

Tercero.- Dar de alta en los Padrones de Agua, Aguas Residuales y Residuos sólidos Urbanos, notificar al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

Es todo cuanto me cumple informar en la fecha que consta al margen.

El Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas.

Juan Carlos Marrero Rodríguez
(Fdo. Electrónicamente)

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0031 Fecha: 29/08/2024

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS.





Ayuntamiento de la

Villa de Firgas**Departamento:** Servicio de Aguas**Asunto:** Solicitud baja de acometida a la red municipal del servicios de abastecimiento de agua.**Código de Expediente Gestiona:** 1922/2024

El Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, con respecto al expediente indicado en la cabecera, tiene a bien informar lo siguiente:

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ VICTORIANO BALY ARIAS, con D.N.I. n.º [REDACTED] con registro de entrada 2024-E-RC-1166 de fecha 08 de marzo de 2024, domiciliado a efectos de notificación en la [REDACTED], relativo a la solicitud de baja de acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, por medio del presente informe a bien emitir el siguiente informe:

Primero.- Se solicita por D. JOSÉ VICTORIANO BALY ARIAS, la baja de acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua en la modalidad de USO DOMÉSTICO, del impuesto tributario, correspondiente al número de contador [REDACTED] 7, que suministra al inmueble sito en el [REDACTED] de este Municipio.

Segundo.- Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del impuesto tributario de referencia [REDACTED], sito en la [REDACTED], figura a nombre del sujeto pasivo indicado.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- **Autorizar a**, D. JOSÉ VICTORIANO BALY ARIAS, con DNI n.º [REDACTED], la baja de acometida de la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, en la modalidad de USO DOMÉSTICO, correspondiente al contador/aparato medidor de referencia [REDACTED] que suministra el inmueble, sito en la calle [REDACTED], de este Municipio.

Segundo.- Dar de baja en los Padrones de Agua, Alcantarillado y Residuos sólidos urbanos, para el **3º bimestre 2024**.

Tercero.- Dar traslado al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

Es todo cuanto me cumple informar, en la fecha que consta al margen.

El Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas

Fdo. Juan Carlos Marrero Rodríguez
(firmado electrónicamente)

R. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0031 Fecha: 29/08/2024

Cód. Validación: 4EHT6WAA355TG7J6YKQZLPMWE
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9

